



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: ARENA LUCAS ALEJANDRO - FACT 1

VISTO:

La NO-2021-00018582-UNC-NOC%PSI donde el Dr. Fernando Menzaque, Director de Servicios e Infraestructura, solicita se abone al Ing. Lucas Alejandro Arena la factura C 0002-00000001;

La factura C 0002-00000001 del Ing. Lucas Alejandro Arena, correspondiente al Estudio del funcionamiento y administración de las controladoras Wifi (Ruckus, cnMaestro y Unifi) de la Universidad Nacional de Córdoba realizado entre el 25 y el 29 de enero del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que existe disponibilidad presupuestaria proveniente de créditos Remanentes del Ejercicio 2019, reservados para situaciones de contingencia y mantenimiento en Redes;

Que la presente erogación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional N° 1023/2001 art. 25 inc d) punto 1); Ordenanza HCS 05/2013 Artículo 2 Punto VII "Compras Menores", Resolución Rectoral 1017/2019 y RHCS N°748/2019 (Ratifica n°1017/2019)

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA

DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la liquidación y pago de Pesos Ocho Mil Novecientos Treinta y Cuatro con 90/100 (\$8.934,90) a favor del Ing. Lucas Alejandro Arena, en concepto de pago de la factura C 0002-00000001 correspondiente al Estudio del funcionamiento y administración de las controladoras Wifi (Ruckus, cnMaestro y Unifi) de la Universidad Nacional de Córdoba.

Imputar la presente erogación en la siguiente partida presupuestaria:

76NP: 31/2019: R.0001.076.000.000.16.44.03.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.5

Artículo 2°: Archivar la presente en el Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría.

